

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS RESOLUCION C.G.R. Nº 418/05 LEYES 2.597 Y 2.686/05

Municipalidad de Yguazú Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay Email: municipalidaddeyguazu@hotmail.com Teléf. 0532-20234



Nº: 04/2024.-

MES: Abril /2024.-

No	NOMBRE Y APELLIDO DEL	FUNCION ARIO	N° DE CEDULA DEL	CARGO O FUNCION	RESOLUCION DE	DESTINO DE LA COMISIÓN	PERIODO DE LA COL	MISION DE SERVICIO	MOTIVO DE LA COMISION	Ween the party and the party	MONTO DEL VIATICO
ORDEN	BENEFICIARIO					DE SERVICIO	DESDE HASTA		DE SERVICIO	INFORME FINAL DEL VIATICO	ASIGNADO (G.).
1.	Celso Portillo Cáceres	Si	4468757	Concejal Municipal	475-15/04/2024	Distrito de Yguszú	15/4/2024	15/4/2024	Viatico para poder cubrir los gastos de viaje en el Distrito de Yguazú para realizar la verificación de planos en las varios puntos del Distrito de Yguazú.	Provisión de pasale y viatico para poder cubrir los gastos de viaje en el Distrito de Yguazú para realizar la verificación de planos en las varios puntos del Distrito de Yguazú. № 256/2024	526.000
2.	Ciro Ramón González Britos	si	1092274	Concejal Municipal	364-17/04/2024	Asunción	17/4/2024	17/4/2024	Viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la Ciudad de Asunción con la finalidad de poder participar en una reunión con la Presidenta de Crédito Agrícola de habilitación y algunos productores de la Ciudad de Yguazá.	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la Ciudad de Asunción con la finalidad de poder participar en una reunión con la Presidenta de Crédito Agrícola de habilitación y algunos productores de la Ciudad de Yguazú. Según resolución Intendencia Municipal. Nº 495/2024	150.000
3	Estefani Cabral Morel	Si	4891713	Directora del Departamento de Transito	498 - 17/04/2024	Giudad del Este	17/4/2024	17/4/2024	Viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la Gudad del Este a fin de poder participar de una capacitación sobre la habilitación de la credenciales de Acceso al Sistema de Multas.	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje a la Cidada del Este a fin de poder participar de una capacitación sobre la habilitación de la credenciales de Acceso al Sistema de Multas-Según Resolución Intendencia Municipal. № 498/2024	150.000

TOTAL VIATICO DEL MES: Un millon ochocientos setenta y ocho mil.-

826.000

Lic. Lugiano Vergara Gill Director de Adm. y Finanzas Municipal dad de Yguazú



#### MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ R. U. C. 80024013-8 PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA:17/04/2024.-CHEQUE N°: 918683

O. P. Nº: 365

Nō	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	ESTEFANI CABRAL MOREL	4.891.713	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje en Ciudad del Este a fin de participar de una capacitación sobre la habilitación de las credenciales de Acceso al Sistema de multas. Según planilla y Resolución I.M.N° 498/2024	150.000	ation.
				150.000	

Son Guaranies: Ciento cincuenta mil.-

Lic. Luciano Vergara Gill Dir. Adm. y Finanzas Municipalidad de Yguazú PACHAIDO
OP

Ing. Mauro M. Kawano A. Intendente Municipal

# MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



#### ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

365 Nro. O.P.: Fecha: 17/04/2024

Beneficiario:

ESTEFANI CABRAL MOREL

Documento:

CDI

4891713

Dirección:

PAGO DE COMPROBANTES:

PLA-365

CONCEPTO:

VIATICO Y MOVILIDAD P/REALIZAR VIAJE EN CIUDAD DEL ESTE SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA

MUNICIPAL

TP Nro. Gasto DESCRIPCIÓN

**OBLIGADO** 

IMPORTE PAGADO

150,000

2-1-1-1-232-30-001

313/1 Viáticos y Movilidad RETENCIONES

150.000

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL

Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS

Cheque Nro.: 918683

Retenciones:

0

IMPORTE: 150.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

150.000.-----

LUCIANO VERGARA GILL

Director de Administración y Finanzas

MAURO KAWANO AGÜERO Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 150.000

GUARANIES: CIENTO CINCUENTA MIL.-----

EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: 104/24 NOMBRE: 1

tetani Cabral C.I.NRO.: 4891713 FIRMA:

Reporte: dw\_rpt\_orden\_pago\_che



## Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com Teléf. 0632-20234



### RESOLUCIÓN I.M. Nº 498/2024.-



Outiln

#### ORGANIZACION PARAGUAYA DE COOPERACION INTERMUNICIPAL



Miembro del Comité Ejecutivo Latinoamericano de Ciudades, Municipios y Asociaciones (FLACMA) Miembro del Consejo Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU)

Asunción, 16 de abril de 2024.-

Señor Intendente Municipal Presente

En nombre y representación del Registro Nacional de Licencias y Antecedentes de Transito, RNLCAT, tengo el honor de dirigirme a Usted, saludándole y a su vez por su intermedio cursar invitación al Director de Tránsito, Jueces de Faltas Municipales y/o funcionarios que van a operar el Sistema de Antecedentes, a participar de una reunión de Trabajo con el objeto de realizar la capacitación para la carga y la habilitación de las CREDENCIALES DE ACCESO AL SISTEMA DE MULTAS a fin de implementar el SISTEMA DE ANTECEDENTES DE TRÂNSITO del registro de los infractores a la Ley Nacional de Tránsito.

La implementación del Sistema, en el marco de la Ley N° 5016/14 "Nacional de Tránsito y Seguridad Vial", dará cumplimiento al registro y unificación de las sanciones por infracciones a la Ley Nacional de Tránsito, las sanciones que provengan del fuero penal, el sistema de puntos y demás informaciones útiles a los fines de la ley de todo titular de Licencias de Conducir emitido por las Municipalidades, a través del Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito. (RNLCAT)

La reunión se llevará a cabo en el Salón Auditorio de la Municipalidad de Ciudad del Este, el día jueves 18 de abril del corriente, a partir de las 09:00 hs.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle en la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Abg. Robby Eliser Macial Mendez Director del Registro Nacional de Licencias de Conduci y Antecedentes de Tránsito

Escaneado con CamScanner

MUNICIPA MUNICIPA	LIDAD DE YO	UAZÚ
X SECRET	TARÍA GENER	AL
Hora: 7:35 Exp. 1	vo. 370	-
Yguazú:	04124	
Encargado:	PL	-
AL SOLO EFECTO DE CONST Y NO CONSTITUIRA	ANCIA DE PRESENTA SU APROBACIÓN.	ACIÓN



# De Marcelo Daniel Franco Davalos

RESTAURANTES Y PARRILLADAS ABASTECIMIENTO DE EVENTOS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES

Cel.: (0973) 212 499 rio San Jorge A 300 Metros del Super San José y 400 Metros de la Rotonda de Ruta Py0. Timbrado Nº: 17146451

Fecha Inicio Vigencia 08 de Abril 2024 Fecha Fin Vigencia 30 de Abril 2025 R.U.C .: 5654293 - 3

**FACTURA** 

Nº 001-001

0000675

de	e emisión 28 de Abril	de 20,24	Condición	de Venta: Conta	do 🛛 Crédito 🗌		
		•					
	0 Razon 300ian 17 13 3		Tel:				
R.U.C. y	10 C.I.N.º 4841 + 13 - 3			Daminián NO:			
Direcció	ón:		Nota de	Remisión Nº:	as.		
Cant.	Descripción	Precio Unitario	Exenta	5 %	10 %		
3	Drayono	24.000			12000		
<u> </u>					·		
Sub-To	atalos .				12000		
	pagar (en letras) Gs. \U\ U\ Se	nta V-De	x v	21 -	70		
Total a	pagar (en letias) Gs. ALOVLI	1 1			772000		
	17 Jally A : /E9/)	10%) 6545		Total I.V.A.:	545		
Liquid	acion dei i. v./ (o /o/	V / / /	•	Original: Co Triplicado: Archivo Cont	imprador - Duplicado: Archivo tributar ibuyente (No Válido para crédito fisc		
2 Mine	de: Marcos Ramón Martins Cardozo - Km. 19 Acarey a 100 mts. de la Ruta Inter Tel.:(0993) 50 RUC: 4.295.104 - 1 - HABILITACIÓN N°: 2301 - Numeración: 02 Talón 50x3 - 0000651 al v	0000750 - 04/24		•			

Timbr. Nº: 16498040 - Vigencia: desde 27/06/2023 RUC: 80018781-4

**FACTURA ELECTRONICA** Nº 007-005-0291529

Cond Venta: CONTADO

Fecha 18/04/2024

Hora: 12:56:34

Estación: MG

Via: 05

Cliente. (SIN NOMBRE)

CANT DESCRIPCION

RUC: XXX

10TAL EXENTO 17 000 Pases Categoría 01

TOTAL A PAGAR:

Corendo esta fostica en tinecha pagnia nels tils, atalo el aquiente cadigo klir. 1423745794

tisk de unobbeckiesi representación grabia da distance de cies recessos (conformal color)

lachmany stections ocentral

Concentration Annual Exercise Ladua Lichonya en a et numeros Dellera Libago de la Mil



https://ekuatia.set.gov.py/consultas/ 0180 0187 8140 0700 5029 1529 Timbr. Nº: 16498040 - Vigencia: desde 27/06/2023

RUC: 80018781-4

FACTURA ELECTRONICA Nº 007-012-0491476

Cond. Venta: CONTADO

Fecha: 18/04/2024

Hora: 09:00:29

Estación: MG

RUC: XXX Via: 12

Cliente: (SIN NOMBRE)

CANT. DESCRIPCION TOTAL EXENTO 17.000 Pases Categoria 01

**TOTAL A PAGAR:** 

17.000

Consulto esta factura en renestro paguna wob univerando el signición lo cadigo MA1 1423731629

Este documente es un c sepresentation grafical im kaltimento eliadionil'o (end a malo SIdL)

falormación de inletes del fachinador ele Sonico e torbo

Conveille La control de estas Cadata Lineation a carrel namena i fat más áleife. est tresto en la paritata Je ti di 1



https://ekuatia.set.gov.py/consultas/ 0180 0187 8140 0701 2049 1476



Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay **E-mail:** municipalidaddeyguazu@hotmail.com Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. Nº 498/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA REPOSICIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA LA SEÑORA ESTEFANI CABRAL MOREL CON C.I Nº 4.891.713 DIRECTORA DEL DPTO DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZU, A FIN DE PARTICIPAR DE UNA CAPACITACIÓN SOBRE LA HABILITACIÓN DE LAS CREDENCIALES DE ACCESO AL SISTEMA DE MULTAS.-

Distrito de Yguazú, 17 de abril de 2024.-

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:** 

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

#### **ATRIBUCIONES**

#### **RESUELVE:**

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático a la Señora ESTEFANI CABRAL MOREL CON C.I N° 4.891.713 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en Ciudad del Este, por un valor de guaraníes ciento cincuenta mil (150.000), a fin de participar en una capacitación sobre la habilitación de las credenciales de Acceso al sistema de multas. ------

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ting. Wilma Flecha

Mauro Kawano Aguero Municipal



Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay **E-mail:** municipalidaddeyguazu@hotmail.com Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. Nº 498/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA REPOSICIÓN DE PASAJE Y VIÁTICO PARA LA SEÑORA ESTEFANI CABRAL MOREL CON C.I Nº 4.891.713 DIRECTORA DEL DPTO DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZU, A FIN DE PARTICIPAR DE UNA CAPACITACIÓN SOBRE LA HABILITACIÓN DE LAS CREDENCIALES DE ACCESO AL SISTEMA DE MULTAS.-

Distrito de Yguazú, 17 de abril de 2024.-

VISTO:

La nota presentada por la señora ESTEFANI CABRAL MOREL CON C.I Nº

4.891.713 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en Ciudad del Este, Sobre la habilitación de las credenciales de Acceso al sistema de multas y.------

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:** 

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

#### ATRIBUCIONES

#### RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático a la Señora ESTEFANI CABRAL MOREL CON C.I N° 4.891.713 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en Ciudad del Este, por un valor de guaraníes ciento cincuenta mil (150.000), a fin de participar en una capacitación sobre la habilitación de las credenciales de Acceso al sistema de multas.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma Flecha

Ing. Mauro Kawano Aguero Intendente Municipal



Intendencia Municipal

Avda Canadá v 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com Teléf. 0632-20234



#### RESOLUCIÓN I.M. Nº 499/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA SEÑORA ESTEFANI CABRAL MOREL CON C.I Nº 4.891.713 DIRECTORA DEL DPTO DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZU, A FIN DE PARTICIPAR DE UNA CAPACITACIÓN SOBRE LA HABILITACIÓN DE LAS CREDENCIALES DE ACCESO AL SISTEMA DE MULTAS. POR LA SUMA DE GUARANIES CIENTO CINCUENTA MIL (G.150.000), **PREVISTO** EN EL **PRESUPUESTO** GENERAL MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 17 de abril de 2024

VISTO

La necesidad del pago en concepto de VIATICO A LA SEÑORA ESTEFANI CABRAL MOREL CON C.I Nº 4.891.713 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR PAGO A LA SEÑORA, ESTEFANI CABRAL MOREL CON C.I Nº 4.891.713 POR LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MIL (G. 150.000.).

Art. 2º DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico	300.000

Art. 3º ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4º La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido

archivar.-

Wilma Esther Flecha Secretaria General

o Kawano Aguero WENDEN Intendente Municipal



Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay **E-mail:** intendenciamuniyguazu@gmail.com Teléf. 0632-20234



#### RESOLUCIÓN I.M. Nº 499/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA SEÑORA ESTEFANI CABRAL MOREL CON C.I Nº 4.891.713 DIRECTORA DEL DPTO DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZU, A FIN DE PARTICIPAR DE UNA CAPACITACIÓN SOBRE LA HABILITACIÓN DE LAS CREDENCIALES DE ACCESO AL SISTEMA DE MULTAS. POR LA SUMA DE GUARANIES CIENTO CINCUENTA MIL (G.150.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 17 de abril de 2024

VISTO

La necesidad del pago en concepto de VIATICO A LA SEÑORA **ESTEFANI CABRAL MOREL CON C.I Nº 4.891.713** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

**POR TANTO** 

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO A LA SEÑORA, ESTEFANI CABRAL MOREL CON C.I N° 4.891.713 POR LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA MIL (G. 150.000.),

Art. 2º DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico	300.000

**Art. 3º ORDENAR** a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

**Art. 4º** La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido

archivar.-

g. Wilma Esther Flecha Secretaria General ag. Mauro Kawano Aguero Intendente Municipal

#### Distrito Yguazú, 17 de abril del 2024.-

## **SEÑORES** MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ

#### PRESENTE:

YO ESTEFANI CABRAL MOREL CON C.I Nº 4.891.713 quien me desempeño como DIRECTORA DEL DPTO DE TRANSITO de la Municipalidad de Yguazú, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: CIUDAD DEL ESTE - DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA - RCA. DEL PARAGUAY

Fecha de Salida: 18/04/2024.- Fecha de Retorno: 18/04/2024.-

#### **ACTIVIDADES A REALIZAR:**

Capacitación Sobre la habilitación de las credenciales de Acceso al sistema de multas a fin de implementar el sistema de antecedentes de transito del registro de los infractores a la Ley Nacional de Tránsito.

#### MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 150.000 (Guaraníes ciento cincuenta mil). -

> institute White was A. Intendente Municipalidad de Yguare

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ SECRETARÍA GENERAL A DE PRESENTACIÓN PROBACIÓN. Encargado:..

AL SOLO EFECTO DE CO



#### MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ R. U. C. 80024013-8 PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA:17/04/2024.-CHEQUE Nº: 918682

O. P. Nº: 364

Nō	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	CIRO RAMÓN GONZALEZ BRITOS	1.092.274	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos de viaje en Ciudad de Asunción con la finalidad de participar en una reunión con la Presidenta de Crédito Agrícola de Habilitación y algunos Productores de la Ciudad de Yguazú. Según planilla y Resolución I.M.N° 495/2024	526.000	Hould
					//
				526.000	

Son Guaranies: Quinientos veinte y seis mil.-

Lic. Luciano Vergara Gill Dir. Adm. y Finanzas Municipalidad de Yguazú Ing. Mauro M. Kawano A. Intendente Municipal



#### Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay **E-mail:** municipalidaddeyguazu@hotmail.com Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. Nº 495/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. Nº 1.092.274, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN UNA REUNIÓN CON LA PRESIDENTA DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Y ALGUNOS PRODUCTORES DE YGUAZÚ. -

Distrito de Yguazú, 17 de abril de 2024.-

CONSIDERANDO: Que, el Señor CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. Nº 1.092.274, viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar en una reunión con la Presidenta de Crédito Agrícola de habilitación y algunos productores de Yguazú.-----
Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:** 

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

## ATRIBUCIONES

#### RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al Señor CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274,, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (526.000), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar en una reunión con la Presidenta de Crédito Agrícola de habilitación y algunos productores de Yguazú -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

ng-Wilma E. Flecha

Mauro M. Kawano Aguero Intendente Municipal



#### Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. Nº 495/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. Nº 1.092.274, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN UNA REUNIÓN CON LA PRESIDENTA DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Y ALGUNOS PRODUCTORES DE YGUAZÚ. -

Distrito de Yguazú, 17 de abril de 2024.-

CONSIDERANDO: Que, el Señor CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. Nº 1.092.274, viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar en una reunión con la Presidenta de Crédito Agrícola de habilitación y algunos productores de Yguazú.-----
Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.------

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:** 

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

#### **ATRIBUCIONES**

#### **RESUELVE:**

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al Señor CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274,, por un valor de guaraníes Quinientos Veintiséis mil (526.000), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de participar en una reunión con la Presidenta de Crédito Agrícola de habilitación y algunos productores de Yguazú -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma E. Flecha Secretaria General

Aguero M. Kawano Aguero



Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay E-mail: intendenciamuniyguazu@gmail.com Teléf. 0632-20234



#### RESOLUCIÓN I.M. Nº 496/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. Nº 1.092.274, CONCEJAL MUNICIPAL PARA VIAJAR EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN UNA REUNIÓN CON LA PRESIDENTA DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Y ALGUNOS PRODUCTORES DE YGUAZÚ, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 17 de abril de 2024

VISTO

La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. Nº 1.092.274 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

**CONSIDERANDO** Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. Nº 1.092.274 POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2º DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico	526.000

Art. 3º ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4º La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

Vilma Esther Flecha cretaria General

WIENDEN Ditendente Municipal



Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná – Paraguay <u>**E-mail:**</u> intendenciamuniyguazu@gmail.com Teléf. 0632-20234



#### RESOLUCIÓN LM, Nº 496/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. Nº 1.092.274, CONCEJAL MUNICIPAL PARA VIAJAR EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN UNA REUNIÓN CON LA PRESIDENTA DE CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Y ALGUNOS PRODUCTORES DE YGUAZÚ, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.-

Yguazú, 17 de abril de 2024

VISTO

La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. Nº 1.092.274** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

**CONSIDERANDO** Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal

"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

**POR TANTO** 

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CIRO RAMON GONZALEZ CON C.I. N° 1.092.274 POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2º DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico	526.000

**Art. 3º ORDENAR** a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

**Art. 4º** La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

**Art.** 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-

wilma Esther Flecha ecretaria General ng Mauro Kawano Aguero Intendente Municipal

SOLICITUD DE VIÁTICO Nº	
Distrito Yguazú, de Señor Ing. Agr. Mauro Kawano Intendente Municipal de Yguazú	<u>abn∫</u> de 2.024
Presente	
yo Ciro Ramón González quien me desempeño como Concejal Muni	, C.I.Nº 1.092.274 W pal
me dirijo a Ud. a fin de solicitar viático para traslada habitual de trabajo para prestar servicios conforme especifican a continuación.	
Destino: As when on	
Fecha de Salida:	rno: 12 / .04 / 2.024
Actividades a realizar:	
Reumon can la Previdenta de Créditas litaus no algunos productores de	h Agricola de Ignazú.
Monto de viático solicitado: atendiendo a la distanc trasladarme, solicito se me otorgue la suma de (Guaraníes. Winnertos veintiscos mil.	e Gs526.000
	)
de nicialia de la companya de la com	Jaul X
Yto/Bno. Fire. Junta Municipal	ma del Interesado
Concejal Diosnel Ricardo	



Presidente Junta Municipal Distrito de Yguazú

# Churrasquería

Fiestas - Buffet Parrilladas Alquiler de Inmuebles

de Rejani Gollmann Schafer

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 52,5 c/ El Agricultor - Cel.: (0971) 161 364 - Caacupé

TIMBRADO Nº 17020892 RUC: 4620234 - 0

FACTURA
Fecha Inicio de Vigencia: 10/Febrero/2024
Válido hasta: 28/Febrerd/2025

001-001-00

101391

Fecha de Emisión: Nombre o Razón Social MUNICIPALIDAD DE YGUAZU

1270472024

R.U.C. O C. I.: 80024013-8

Cond. De Venta: Contado 🖾 Crédito 🛘

CONTADO

Dirección:	Telé	f.				
Contided	Detalle de las mercaderías y/o Servicios	Precio	VALC	ENTA		
Cantidad	200 (200 Carrier - 10 Carrier -	Unitario	EXENTAS	5 %	10,%	
1	ALMUERZO	79.000			79.000	
Sub - Total						
TOTAL A PAGAR (EN LETRAS) Gs.  ochenta y siete mil						

(10 %) 7.909

Liquidación del IVA: (5 %)

TOTAL: 7.909

TIMOgraf Imprenta de Osvaldo Martinez - RUC: 248390 - 4 - El Agricultor 98 c/ Ruta Mcal, Estigarribia - Caacupé - Tel. (0511) 242 961 Habilitación Nº 1438 100.001 al 103.000 - Febrero 2024

Original: Comprador Duplicado: Arch. Tributario

Timbr. Nº: 16498040 - Vigencia: deside 7/06/2023

RUC: 80018781-4 

FACTURA ELECTRONICA Nº 006-004-0387672

Cond Venta: CONTADO

Fecha. 11/04/2024

How 16:11.47

TO LEXENTO

17,000

17.000

i on PS Via: 08

RUC:XX

Cliente: (SIN NOMBRE)

CANT. DESCRIPCION

1 Pases Categoria 01

TOTAL A PAGAR:

Commission of the communication of the communicatio

Cale de timodo como documento de fresa e la latadar de lices o etc. Cotto the Law Poles Service Facilities Both Committee in a control comessed in ma days gajan da en la perma



https://ekuatia.set.gov.py/com: ultas/ 0180 0187 8140 0600 4031 7672 2202 4041 1194 9129 7 52

Timbr. Nº: 16498040 - Vigencia: desde 27/06/2023

RUC: 80018781-4

#### **FACTURA ELECTRONICA** Nº 006-004-0056974

Cond. Venta: CONTADO

Fecha: 12/04/2024

Hora. 16:29:36

Estación: PS Via 04

RUC: XXX

Cliente: (SIN NOMBRE)

CANT. DESCRIPCION

1 Pases Categoria 01

TOTAL EXENTO 17.000

TOTAL A PAGAR

17.000

vel-ultizareta et ajurente a anga Ett. 1423240176

i sle de tras de estudo. representation and a del do amendo els homes

(en buttish of little) labornazión de latera , qui

Ladura Desirens ar en al termo to Calar tract al apr espateshoot la pagnia as la 11



https://ekuatia.set.gov.py/consultas/ 0180 0187 8140 0600 4005 6974 2202 4041 2136 0988 9401



#### ITAPUA EMPRENDIMIENTOS Y SERVICIOS S.A.

ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO EN HOTELES • RESTAURANTES Y PARRILLADAS

Ruta Mcal. Estigarribia Nº 615 - Km. 10 - Tel.: (021) 585 088 - 504 147 - San Lorenzo, Paraguay

TIMBRADO N°: 16919739 Fecha Inicio Vigencia: 26 / 12 / 2023 Fecha Fin Vigencia: 31 / 12 / 2024 RUC: 80034313-1

**FACTURA** 

N° 001-001- 0016375

FECHA DE E	EMISIÓN:	12-04-2024		CONDICIÓN DE VENTA: CONTADO 🔀 CRÉDITO 🔲				
RUC o C.I.N°	3 300	4013-8.		NOTA [	DE REMISIÓN N	۱°:		
NOMBRE O	RAZON SOC	HAL: MUNICIPE	idad Yaugz	U				
DIRECCIÓN:	:	<i>y</i> , ,	, 0		TELÉFON	0:		
CANIT			A	PRECIO	VALOR DE VENTA			
CANT.		DESCRIPCI	ON	UNITARIO	EXENTAS	5%	10%	
	Hos	pedaje		Isycco			isacco	
	•	1						
			/					
		.m. who are market						
SUB TOTAL	.ES			~				
TOTAL A PA	GAR EN GU	ARANIES ()	to chaughta	mi			ISOCCO	
			•					
LIQUIDACIÓ	N DEL IVA	(5%)	(10%) / <b>i</b> 36	36 TO	TAL IVA:	3636		
			1046 e/ Tte. Fariña y Rca. de Cold 3 - 0016101 / 0016600 - DICIEMBF	mbia, Asunción.•			ORIGINAL: Cilen 1º COPIA: Archivo Tributar tabilidad (No Válido p/ Crédito Fisca	
RUC: 1103158-5 -	Tel.: (021) 453 141	- Hab. Nº 1087 - 10 Blocks 50x	3 - 0016101 / 0016600 - DICIEMBF	RE / 2023,-	<del></del>	2º COPIA: Con		

### PEAJE DE YPACARAI PO2

Perceptor:

6069

11-04-2024 18:40:30 Fecha Hora:

N° de Transacción: Carril:

7140611 PYV132

Categoría: Método de Pago:

CAT. 1 **EFECTIVO** 

\_/ Pagado:

Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5

#### PEAJE DE NUEVA LONDRES PO3

Perceptor:

6085

Fecha Hora:

11-04-2024 17:09:14 3159503

N° de Transacción: Carril:

PYV201

Categoría:

CAT. 1

Método de Pago:

**EFECTIVO** 

Total Pagado:

Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5 ¡Utilice cinturón de seguridad!

#### PEAJE DE YPACARAI PO2

¡Utilice cinturón de seguridad!

Perceptor: 6129 Fecha Hora:

N° de Transacción:

12-04-2024 13:54:45 2359202

Carril:

PYV104

Categoría:

CAT. 1

Método de Pago:

EFECTIVO

Total Pagado:

Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5 ¡Utilice cinturón de seguridad! Descarga tu Factura de: https://www.puntofarma.com.py/factura/

FARMA S.A. - Ruc 80022877-4
Suc PUNTO 555-LS YPACARAI
\*\* EXTRACTO DE COMPRA CONTADO \*\*

\*\* SIN VALOR FISCAL \*\*

NRO. TARJETA: \*\*\*

Cod: 146230605 Pin: ROJ864 Mostrador
12/04/2024 13:47:54 GS Vend (1090)
Timbrado: 15649014 Nro.: 554-001-0036307
Cliente: (1956622) GONZALEZ BRITOS, CIRO RAMON

- Ruc/CI 1092274-1/1092274

Producto /Bruto /Neto Subtotal Imp/Cant NOVALGINA GTS FCO X 10 ML. 26.000 21.320 21.320 306 VITASAN PLUS FCO X 20 COMP. 240478 120.000 60.000 60.000 5% BOLSAS MEDIANAS 30X45 PUNTOFARMA(CERTIFICAD 1 100 10% 213178 100 100 RES. SEDECO 347 UNID

A -20 -20 -20 5%

TOTAL A PAGAR 81

AHORRASTE EN ESTA COMPRA:

64.680

DEVOLUCION HASTA 48 HS.

Por disposicion de la SET en el decreto 312/18 los comprobantes innominados (SIN NOMBRE) no se permite realizar notas de credito por lo que sugerimos mencionar el numero de CI o RUC por cada compra.

# MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



# ORDEN DE PAGO

PÁGUESE	A LA ORDEN DE :	Nro. O.P.: 364
Beneficiario:	CIRO RAMÓN GONZÁLEZ BRITOS	Fecha: 17/04/2024
Documento:	CDI 1092274	
Dirección:	KM. 55 DISTRITO DE YGUAZÚ	
	KNI. 55 DISTRITO DE TGUAZO	
PAGO DE COM	PROBANTES: PLA-364	
CONCEPTO:	VIATICO Y MOVILIDAD P/REALIZAR VIAJE INTENDENCIA MUNI	N LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION
TP	Nro. Gasto DESCRIPCIÓN	OBLIGADO IMPORTE PAGADO
1-1-2-1-232-30-001	312/1 Viáticos y Movilidad	526.000 526.000
ā	RETENCIONES	DATOS BANCARIOS
		Cheque Nro.: 918682
	Retenciones: 0	IMPORTE: 526.000
MUNICIPAL TO THE PROPERTY OF T	LUCIANO VERGARA GILL	MAURO-KAWANO AGÜERO  WIENDEN Intendente Municipal

FECHA: \_\_\_ / \_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_ C.I.NRO.: \_\_\_\_

Continental

Cuenta Número

Cuenta Número

CIT 918682 Ø # 526.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 D1PYG

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

CIRO RAMÓN GONZÁLEZ BRITOS

Páguese a la orden de

CIRO RAMÓN GONZÁLEZ BRITOS

QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL

17 - 04 - 2024

DD MM AAAA

Páguese a la orden de

CIRO RAMÓN GONZÁLEZ BRITOS

QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL

14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paranal

RUC: 800240138

No escribír ni firmar debajo de esta línea

No escribír ni firmar debajo de esta línea

No escribír ni firmar debajo de esta línea

How I





#### MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ R. U. C. 80024013-8 PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA:15/04/2024.-CHEQUE N°: 918672

O. P. Nº: 353

0.1.14.555							
Nō	NOMBRE Y APELLIDO	C.I Nº	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA		
1	CELSO PORTILLO CÁCERES	4.468.757	Provisión de pasaje y viatico para poder cubrir los gastos para la verificación de planos en varios puntos del Distrito de Yguazú . Según planilla y Resolución I.M.N°475/2024	150.000	A		
				150.000			

Son Guaranies: Ciento cinquenta mil.-

Lic. Luciano Vergara Gill Dir. Adm. y Finanzas Municipalidad de Yguazú Municipalidad de Yguazú

PAGAIDO

OP250

ing Mauro M. Kawano A.
Intendente Municipal

# MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



# ORDEN DE PAGO

PÁGUESE	A LA ORDE	EN DE:				Nro. O.P.: 353
						Fecha: 15/04/2024
Beneficiario:	CELSO POR	TILLO CÁCERES				
Documento:	CDI 446	8757				
Dirección:						
PAGO DE COM	PROBANTES:	PLA-353				
CONCEPTO:	VIATICO Y MOV MUNICIPAL N°	VILIDAD P/EL CONCEJAL 475/24	SEGUN COMPRO	BANTE PLANIL	LA Y RESOLUCION IN	TENDENCIA
TP	Nro. Gas	to DESCRIPCIÓN			OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-2-1-232-30-001	301/1	Viáticos y Movilidad			150.000	150.000
	RET	ENCIONES		DATOS B	ANCARIOS	
			Banco:	CON - BANC	O CONTINENTAL	
*					02 - CONTINENTAL - R	ECURSOS PROPIOS
			Cheque Nro.:	918672		
	Ret	enciones: 0			IMPORTE :	150.000
TOTALIMPUTA	CIÓN PRESUPU	ESTARIA: 150.000		LIDAD	DE	
18 6 18	511	,		(38)	E C	
MUN	20.	HALL TO		MUNIN		
11 . 11 4 1 1 55	S LUCIAN	ID VERGARA GILL			MAURO KAWANO AG	TIERO
Bonnis DIRECCION Y	Director de Ac	ministración y Finanzas		A STATE OF THE STA	Intendente Munici	
RECIBIMOS D	DE LA MUNICIP	ALIDAD DE YGUAZÚ L		: 150.000 ND		
		JENTA MIL				
EN CONCEPT	O DE LIQUIDA	CIÓN PRECEDENTE.			עע	TI.
FECHA: /_	/ NO	MBRE:	C.I.N	RO.:	FIRMA:	4



Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay <u>E-mail:</u> municipalidaddeyguazu@hotmail.com Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. Nº 475/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VERIFICACION DE PLANOS EN VARIOS PUNTOS DEL DISTRITO DE YGUAZU. -

Distrito de Yguazú, 15 de Abril de 2024.-

**VISTO:** La nota presentada por el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. Nº 4.468.757 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar verificación de planos, y.----

**CONSIDERANDO:** Que, el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. Nº 4.468.757 viajará en la Ciudad de Yguazú con la finalidad de verificación de planos de fraccionamientos en los diferentes puntos del Distrito Yguazú.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:** 

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

#### ATRIBUCIONES

#### RESUELVE:

**ART. 1°: DISPONER** la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Celso Portillo Cáceres* con *C.I. N° 4.468.757*, por un valor de guaraníes Ciento Cincuenta mil (150.000), viajará en la Ciudad de Yguazú con la finalidad de verificación de planos de fraccionamientos en los diferentes puntos del Distrito Yguazú.-----

ART 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Secretaria General

Mauro M. Kawano Aguero

Intendente Municipal



Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay <u>E-mail:</u> municipalidaddeyguazu@hotmail.com Teléf. 0632-20234



RESOLUCIÓN I.M. Nº 475/2024.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VERIFICACION DE PLANOS EN VARIOS PUNTOS DEL DISTRITO DE YGUAZU. -

Distrito de Yguazú, 15 de Abril de 2024.-

**VISTO:** La nota presentada por el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. Nº 4.468.757 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar verificación de planos, y.----

**CONSIDERANDO:** Que, el Señor Celso Portillo Cáceres con C.I. Nº 4.468.757 viajará en la Ciudad de Yguazú con la finalidad de verificación de planos de fraccionamientos en los diferentes puntos del Distrito Yguazú.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:** 

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

#### ATRIBUCIONES

#### RESUELVE:

**ART. 1°: DISPONER** la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Celso Portillo Cáceres* con *C.I. N° 4.468.757*, por un valor de guaraníes Ciento Cincuenta mil (150.000), viajará en la Ciudad de Yguazú con la finalidad de verificación de planos de fraccionamientos en los diferentes puntos del Distrito Yguazú.-----

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

ing. Wilmay Flecha Secretaria General Mauro M. Kawano Aguero ntendente Municipal



Intendencia Municipal

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay **E-mail:** intendenciamuniyguazu@gmail.com Teléf. 0632-20234



#### RESOLUCIÓN I.M. Nº 476/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. Nº 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VERIFICACION DE PLANOS EN VARIOS PUNTOS DEL DISTRITO DE YGUAZU. -

Yguazú, 15 de abril de 2024

**VISTO** 

La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR CELSO

PORTILLO CACERES CON C.I. Nº 4.468.757 SEGÚN PLANILLA

DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL",

"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

**POR TANTO** 

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, POR LA SUMA DE GUARANIES CIENTO CINCUENTA MUL (G. 150.000.),

Art. 2º DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico	150.000

**Art. 3º ORDENAR** a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

**Art. 4º** La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido

Mima Esther Flecha Secretaria General ig. Mauro Kawano Aguero Intendente Municipal



**Intendencia Municipal** 

Avda Canadá y 14 de Mayo- Yguazú - Alto Paraná - Paraguay **E-mail:** intendenciamuniyguazu@gmail.com Teléf. 0632-20234



#### RESOLUCIÓN I.M. Nº 476/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. Nº 4.468.757, CONCEJAL MUNICIPAL PARA REALIZAR VERIFICACION DE PLANOS EN VARIOS PUNTOS DEL DISTRITO DE YGUAZU. -

Yguazú, 15 de abril de 2024

**VISTO** 

La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. Nº 4.468.757 SEGÚN PLANILLA

DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL",

"EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

**POR TANTO** 

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CELSO PORTILLO CACERES CON C.I. N° 4.468.757, POR LA SUMA DE GUARANIES CIENTO CINCUENTA MUL (G. 150.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico	150.000

**Art. 3º ORDENAR** a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

**Art. 4º** La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

5ºComuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido

Ing. Wilma Esther Flecha Secretaria General Intendente Municipal

	THE STATE OF THE S	
COLICITIE	DETHÁTICO	NIO
2011CLL0D	DE VIATICO	Nº

	Distrito Yguazú,
	I <b>ng. Agr. Mauro Kawano</b> I <b>ntendente Municipal de Yguazú</b> Presente
	Yo
	Destino: victorito de grazií
	Fecha de Salida:/ 2.024 Fecha de Retorno:/ 2.024
	Actividades a realizar:
	Venficación de plavos de fracciónamientos y de construcción en tantos puntos del distrito guatri.
	Monto de viático solicitado: atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs
	Vio. Bno.  Rdte Junta Municipal  Oncejal Diosnel Ricardo
Pre	esidente Junta Municipal Distrito de Yguazú





#### de Derlis Ayala Rojas

OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE ALIMENTO PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P.

COMERCIO AL POR MENOR EN MINI MERCADOS Y DESPENSAS

Km. 41 Calle Carlos Antonio López esquina Guayana Yguazú Cel.: (0982) 207 245 - Yguazú - Alto Paraná - Paraguay

N° de Timbrado: 16.846.102 国家国 RUC: 4654782 - 7 Fecha Inicio Vigencia: 22/11/2023 Válido hasta el 30 de Noviembre de 2024

N° 001-001-

FECHA DE EMISIÓN 23 DE Abril DE 2024 Cond. de Venta: Contado Crédito NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Celso Portillo						
DIRECCI	* **			R.U.C.: 44	68757	
NOTA DE	REMISIÓN Nº	ann ann an	****	_TEL.:		
Cantidad	DESCRIPCION	Precio Unitario	Exentas	VALOR DE VEN		
	Consumición				75.000	
SUB-TOTA	ALES	J				
TOTAL A	PAGAR: Gs Us. Sefenta y cinco	mi/			7000	
	CION DEL IVA: 5% 10%	(8/8)	тот	ALIVA 6	75.000 818	
nico de Maria 05 Tal. 50	Raquel Mareco Ledesma - RUC. : 2874510 - 4 - Dr. Gaspar R. de Francia a 1 Cuadra de la Municipalidad s / C. x 3 - 1.501 al 1.750 - Noviembre/2023 - QUÍMICO - nicolas_presentado@holmail.com - Cel.(0985)454582 - (0	alle Ka'arendy - Juan León 1973)678558 - Telefax. (0675)	Mallorquin - C.H.I.N° 1.634 ) 265242 - IVA Gral.	Original: CLIENTE - Duplie Triplicado: CONTABILIDA	cado: ARCHIVO TRIBUTARIO D(no válido como Crédito Fiscal	